

0000028973

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1121

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2368

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 09 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 09 de abril de 2018 09:54

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

CAUSANTE

Natural	1302147192	ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	0904081585	PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

COMPRADOR

Natural	1315171551	CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1308293305	PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309025250	PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1309621272	PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3062406000	18/08/2009 0:00:00	16510	375m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno que se encuentra signado con el número catorce de la manzana R- Uno de la Lotización Cumbre Norte que tiene las siguientes medidas y linderos. POR UN FRENTE: veinticinco metros y calle pública. POR OTRO FRENTE: Quince metros y calle pública. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y lote número trece. POR EL OTRO COSTADO: Quince metros y lote número dieciséis. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Este terreno es esquinero.

Dirección del Bien: Lote No. 14 de la Mz. R - Uno de la Lotización Cumbre Norte

Superficie del Bien: 375m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**

Un lote de terreno que se encuentra signado con el número Catorce de la Manzana R - Uno de la Lotización Cumbre del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METRO CUADRADOS. Este terreno es esquinero.

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

lunes, 9 de abril de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1121

Número de Repertorio: 2368

Fecha de Repertorio: lunes, 09 de abril de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Registrador de la Propiedad (E)



Factura: 001-002-000028616

0000028974



20181308001P02060

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02060						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2018, (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309621272	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309283305	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309025250	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315171551	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10486.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

111052341

2018	13	08	001	P02060
------	----	----	-----	--------

0000028975



ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS

ACCIONES HEREDITARIAS:

OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES
RAMON SILVINO PILLIGUA ANCHUNDIA y DIGNA
MARINA ALVIA LOPEZ;

A FAVOR DEL SEÑOR CEDEÑO AVILA BRYAN
ANDRÉS.-

CUANTIA : USD \$ 10,485.83 /

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves veintinueve de marzo
del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público
Primero del Cantón Manta, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento, por una
parte y en calidad de VENEDORES, los
señores: ROLANDO SILVINO PILLIGUA ALVIA, soltero;
y, SANDRA MARINA PILLIGUA ALVIA, soltera, por
sus propios y personales derechos, y la señora
SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA, soltera,
debidamente representada por su apoderada la

Presente

señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad de treinta y ocho, treinta y ocho y treinta años de edad respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los Causantes señor RAMON SILVINO PILLIGUA ANCHUNDIA Y DIGNA MARINA ALVIA LOPEZ; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, comparece el señora CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRÉS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, de veintiún años, estudiante, Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

0000028976



seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Cíviles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, por una parte los señores ROLANDO SILVINO PILLIGUA ALVIA, SANDRA MARINA PILLIGUA ALVIA, y la señora SILVIA SEBASTINA PILLIGUA ALVIA debidamente representada por su apoderada la señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO ÁVILA, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como la VENDEDORES; y, por otra parte el señor CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRÉS de estado civil soltero, portador de la

21565000.

cédula de ciudadanía número 131517155-1 por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los VENEDORES señores ROLANDO SILVINO PILLIGUA ALVIA, SANDRA MARINA PILLIGUA ALVIA, y la señora SILVIA SEBASTINA PILLIGUA ALVIA debidamente representada por su apoderada la señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO ÁVILA, son legítimos propietarios de los derechos y acciones sobre un lote de terreno que se encuentra signado con el número catorce de la manzana R- Uno de la Lotización Cumbre que tiene las siguientes medidas y linderos. POR UN FRENTE: veinticinco metros y calle pública. POR OTRO FRENTE: Quince metros y calle pública. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y lote número trece. POR EL OTRO COSTADO: Quince metros y lote número dieciséis. SUPERFICIE TOTAL. Trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Este terreno es esquinero.- Este predio fue adquirido por los causantes señores Ramón Silvino Pilligua Anchundia Y Digna Marina Alvía López, por compra al señor José Abad Saltos y cónyuge, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el

0000028977



Registro de la Propiedad del cantón Manta el
veinticinco de enero de mil novecientos ochenta
y cinco.- Bien que a la presente fecha mantiene
patrimonio familiar vigente.- Con Fecha diecinueve de
diciembre del dos mil diecisiete se encuentra
inscrita escritura de Posesión Efectiva, contrato
realizado en la Notaria Primera de Manta el catorce de
diciembre del dos mil diecisiete.- Con fecha
cinco de febrero del dos mil dieciocho se
encuentra Inscrita escritura de Extinción de
Patrimonio Familiar, contrato realizado en la Notaria
Primera el dos de febrero del dos mil
dieciocho.- Predio que a la presente fecha se
encuentra libre de gravamen. Declaran los
compareciente que al producirse el fallecimiento de
los señores RAMON SILVINO PILLIGUA ANCHUNDIA y
señora DIGNA MARINA ALVIA LOPEZ, En el cantón
Manta, Provincia de Manabí, el diecisiete de
noviembre del dos mil tres; y en Caracas -
Venezuela, el siete de mayo del dos mil once,
respectivamente, se constituyo en una
comunidad de bienes, quedando como beneficiarios
sus hijos los señores ROLANDO SILVINO PILLIGUA
ALVIA, SANDRA MARINA PILLIGUA ALVIA, SILVIA SEBASTINA
PILLIGUA ALVIA, quienes expresan ser herederos de

199/30010

los Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorporan a esta escritura

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los VENDEDORES, señores ROLANDO SILVINO PILLIGUA ALVIA, SANDRA MARINA PILLIGUA ALVIA, y la señora SILVIA SEBASTINA PILLIGUA ALVIA debidamente representada por su apoderada la señora LEONELA ELÍZABETH CEDEÑO ÁVILA, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del COMPRADOR, señor CEDEÑO ÁVILA BRYAN ANDRÉS, los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote de terreno que se encuentra signado con el numero catorce de la manzana R- Uno de la Lotización Cumbre del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta de los derechos y acciones del bien inmueble ante descrito, es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES

0000028978



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 83/10,485,83), que el COMPRADOR, paga de la siguiente forma: En efectivo, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que los VENEDORES, declaran haberlos recibido de manos del COMPRADOR a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-**

Los VENEDORES, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del COMPRADOR, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SÉXTA: SANEAMIENTO.-** Los VENEDORES, quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del

886 500.00

Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del COMPRADOR.- **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- El COMPRADOR, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del

#3.881.1

BenEcuador B.P.
27/03/2018 10:59:11 a.m. CK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
BI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 770172780
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARDUI - MANA (AG.) OP:e
98888888
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA FRIERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA 2 0.06
TOTAL: 2.60
SUJETO A VERIFICACION

6



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0733120

0000028980



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-08-24-08-000	375,00	10485,83	320458	733120
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
0904081585	PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO Y ALVIA LOPEZ DIGNA MARIA	LOTIZACIÓN CUMBRE MZ-R-UNO LOTE N°14	Impuesto principal			104,85	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			31,46	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			136,32	
1315171551	CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRES	S/N	VALOR PAGADO			136,32	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 3/2/2018 11:46 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0722188

05/02/2018 15:23:06

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-08-24-06-000	375,00	\$ 10.485,83	LOTIZACION CUMBRE MZ-R-UNO LOTE N°14	2018	338345	722188
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO Y ALVIA LOPEZ DIGNA MARIA		0904081585	Costa Judicial			
05/02/2018 15:23:02 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,62	(\$ 0,21)	\$ 2,41
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,85	(\$ 1,54)	\$ 2,31
			MEJORAS 2012	\$ 1,68	(\$ 0,87)	\$ 1,01
			MEJORAS 2013	\$ 4,51	(\$ 1,80)	\$ 2,71
			MEJORAS 2014	\$ 4,76	(\$ 1,90)	\$ 2,86
			MEJORAS 2015	\$ 5,92	(\$ 2,25)	\$ 3,37
			MEJORAS 2016	\$ 0,17	(\$ 0,07)	\$ 0,10
			MEJORAS 2017	\$ 4,74	(\$ 1,90)	\$ 2,84
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,51	(\$ 11,80)	\$ 17,71
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,57		\$ 1,57
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,89
			VALOR PAGADO			\$ 36,89
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

0002300001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119455



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO Y ALVIA LOPEZ DIGNA MARIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

02

MARZO

2018

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3062406000 LOTIZACION CUMBRE MZ-R-UNO LOTE N°14

Manta, dos de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000028981

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090689



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO Y ALVIA LOPEZ DIGNA MARIA
ubicada en LOTIZACION CUMBRE MZ-R-UNO LOTE N°14
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 10485.83 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES 83/100 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

02 DE MARZO DEL 2018 ✓

Manta,

Director Financiero Municipal



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149470
Nº ELECTRÓNICO : 55614

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Miércoles 14* de Febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-24-06-000

Ubicado en: LOTIZACION CUMBRE MZ-R-UNO LOTE Nº14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 375



PROPIETARIOS

Documento de Identidad
0904081585

Propietario

PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO Y ALVIA LOPEZ DIGNA MARIA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9277.83

CONSTRUCCIÓN: 1208

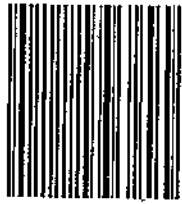
AVALÚO TOTAL: 10485.83

SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-02-14 16:45:20



0000149470

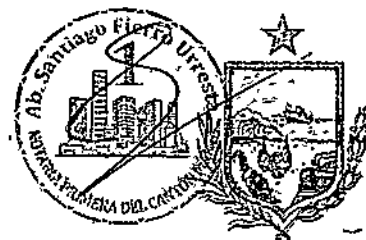


#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000028982



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

16510



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18005716, certifico hasta el día de hoy 13/03/2018 8:49:53, la Ficha Registral Número 16510.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3062406000
Fecha de Apertura: martes, 18 de agosto de 2009
Superficie del Bien: 375m²
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: Lotización Cumbre Norte

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que se encuentra signado con el número catorce de la manzana R- Uno de la Lotización Cumbre Norte que tiene las siguientes medidas y linderos. POR UN FRENTE: veinticinco metros y calle pública. POR OTRO FRENTE: Quince metros y calle pública. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y lote número trece. POR EL OTRO COSTADO: Quince metros y lote número dieciséis. SUPERFICIE TOTAL. Trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Este terreno es esquinero.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	605	09/jul./1979	983	985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	172	25/ene./1985	538	540
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	311	19/dic./2017	7.776	7.803
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	26	05/feb./2018	541	573

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4 -] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 09 de julio de 1979

Número de Inscripción: 605

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1262

Folio Inicial: 983

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final: 985

Cantón, Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actúa en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. López Delgado y López Bailón, en calidad de herederos del fallecido Sr. Filiberto Reyes López Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Lá Ensenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio:
CAUSANTE	800000000049831	LOPEZ BAILÓN FILIBERTO REYES	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
COMPRADOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001757	LOPEZ BAILON MANUEL NICOLAS	SOLTERO(A)	MANTA	

13 MAR 2018

HORA:



VENDEDOR	800000000062675	LOPEZ DELGADO PLUTARCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000001753	LOPEZ DELGADO ISIDRA MAURA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000046803	LOPEZ DELGADO JESUS FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000038206	LOPEZ BAILON AMADA MARINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000001754	LOPEZ DELGADO VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000001752	LOPEZ DELGADO LORENZA BLANCA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000001731	DELGADO DELGADO ROSA MARIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de enero de 1985 Número de Inscripción: 172 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 203 Folio Inicial:538
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:540
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de enero de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra signado con el numero catorce de la manzana R- Uno de la Lotizacion Cumbre Norte. con una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados este terreno es esquinero. Con fecha 19 de Mayo de 1987 bajo el N. 240, celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta el día quince de Mayo de 1987, el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV. actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 27 de Diciembre de 1994 bajo el N. 2062, celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el día 16 de Diciembre de 1994. quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302147192	ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0904081585	PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	80000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	605	09/jul./1979	983	985

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 311 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9866 Folio Inicial:7.776
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:7.803
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

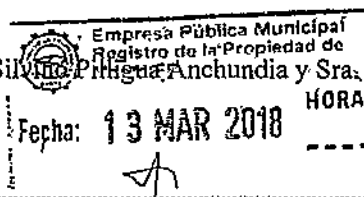
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por los Causantes Ramón Silvino Piguave Anchundia y Sra. Digna Marina Alvia López, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000028983



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1308293305	PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1309621272	PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1309025250	PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA	SOLTERA	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1302147192	ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	0904081585	PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO		MANTA	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE
PATRIMONIO

[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : lunes, 05 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 26

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 925

Folio Inicial: 541

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 573

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, Un lote de terreno que se encuentra signado con el número catorce de la manzana R- Uno de la Lotización Cumbre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1302147192	ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	0904081585	PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1309025250	PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1308293305	PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1309621272	PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:49:53 del martes, 13 de marzo de 2018

A petición de: CASTILLO TINITANA CARLOS ANTONIO

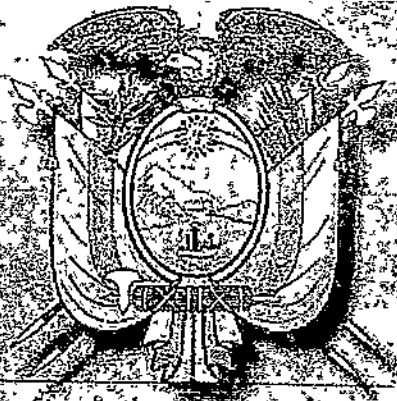
Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLOR

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

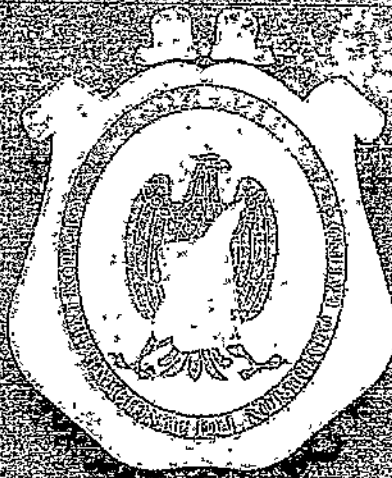
El interesado debe comunicar cualquier error en el presente
Documento al Registrador de la Propiedad de

Fecha: 13 MAR 2018 HORA:



República del Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO PÚBLICO

celulares

E-mail:

martinezvera.felipe@yahoo.com

martinezvera.felipe@hotmail.com



Factura: 002-002-000028906

0000028984



20181308004000218

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000218

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308004P02750

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO AVILA LEONELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312265760
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCERO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308004000218



NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTÓN MANTA
CHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:15)
PIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
TO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO AVILA LEONELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312265760
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONELA ELIZABETH CEDENO AVILA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	131226578-0

OBSERVACIONES:

PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA SEÑORA SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA, A FAVOR DE LA SEÑORA LEONELA ELIZABETH CEDENO AVILA, SIGNADO CON NÚMERO DE PROTOCOLO 2750, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZADO ANTE EL ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA EN ESE ENTONCES

ACOFSLCJ

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



036453

0000028985



20171308004P02750

Manta: 003-001-000008579

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



20171308004P02750

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:39)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
ALVIA SILVIA ASTIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303025250	ECUATORIA NA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia

Cantón

Parroquia

MANTA

MANTA

DOCUMENTO:

RESERVACIONES:

ACTO O

INDETERMINADA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

05

200 200000

2017

13

08

004

P02750

0000028986

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGA: LA SEÑORA SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA
A FAVOR DE LA SEÑORA LEONELA ELIZABETH CEDENO
AVILA.-

CUANTIA: INDETERMINADA**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles once de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "LA PODERDANTE".- La Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, costurera, teléfono: 0988550017, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin



ESTÁ LA COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABÍ

02730006



coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente Poder Especial se eleve a escritura pública: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, la señora **SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA**, por sus propios derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE". La Poderdante declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliado en Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Poderdante señora **SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA**, declara ser hija de los causantes señores **RAMON SILVINO PILLIGUA ANCHUNDIA Y DIGNA MARINA ALVIA LOPEZ**, quienes en vida adquirieron un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la Poderdante señora **SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA**, por sus propios derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **LEONELA ELIZABETH CEDAÑO AVILA**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos dos seis cinco siete seis cero.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CANTON
MANTA - MANABI

0000028987

que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, para que Delegue el presente poder a uno de los Procuradores Judiciales el cual se sujetara a todo cuanto sea aplicable y conste en la Sección Segunda de los Procuradores, artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, inclusive ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder. **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES SANCHEZ, con matrícula número: Trece - Dos mil dos - diecisiete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Silvia Sebastian Pilligua Alvia
SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA
C.C.N.- 130902525-0

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por mis señores padres los Causantes RAMON SILVINO PILLIGUA ANCHUNDIA Y DIGNA MARINA ALVIA LOPEZ, para tal efecto declare bajo juramento la Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire Partida de Nacimientos; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice contrato de Extinción de Patrimonio, Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura - pública, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a dar a vender, renunciar, ceder, donar la cuota hereditaria que me corresponde de manera especial del bien inmueble ubicado en el cantón Manta; pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras pública respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias; g) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, saque claves, pague el Impuesto a la herencia hasta obtener el Certificado de Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica de la Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma



ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 138226570-0
 NOMBRE Y APELLIDOS
 CARRERA
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD
 ESTADO CIVIL
 CANTÓN
 PARROQUIA

0000028988

036457

CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 CARRERA
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD
 ESTADO CIVIL
 CANTÓN
 PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

017-278

138226570-0

CEDERO AVILA LIDIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 TARGUI
 PARROQUIA



REGISTRADO
 TRANSPARENCIA
 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
 DOY FE: Que la presente COMPULSA es igual a la copia
 Certificada, que me fue presentada y devuelta al interesado.
 Manta, 28 03 18

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO

RECEIVED



0000028989



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvia Alvia



Número único de identificación: 1309025250

Nombres del ciudadano: PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILLIGUA ANCHUNDIA SILVINO

Nombres de la madre: ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-060-88456



176-060-88456

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

130902525-0

CEDULA NO
CIUDADANA
GRUPO Y VOTANTE
ELEGIDA ALTA
CENTRO DE TARIQUI
MANTAS
MANTAS
MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2017 01:23
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

130902525-0 005 0103

ALVIA ALVIA SILVIA SEBASTIANA

MANABI

MANTAS

TARQUI

CENTRO DE TARIQUI

10/10/2017

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 004012

5540134 10/10/2017 13:03

5540134



01
11 OCT 2017
FELIPE MARTINEZ VERA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente COMPULSA es igual a la copia
Certificada, que me fue presentada y devuelta al interesado.
Manta, 28 03 18

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

0000028999

RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA, a favor de la señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA, signado con número de Protocolo 2750, de fecha once de octubre del año dos mil diecisiete, autorizado ante el Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia. - Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. A petición de la señora Leonela Elizabeth Cedeño Ávila, con C.C. 131226576-0 se otorga TERCER TESTIMONIO. DOY FE.- Manta, veintiocho de marzo del dos mil dieciocho.- Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 02 ... fojas útiles
Manta, a... 29/03/2018 ...
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130962127-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
EQUATORIANA
FILIGUÍA ALVIA
ROLANDO SILVINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




0000028991

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CARPINTERO

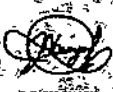
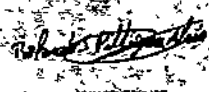
Y4443422

APellidos y nombres del padre
FILIGUÍA ANCHUNDIA RAMON SILVINO

APellidos y nombres de la madre
ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-22

CERTIFICADO de
PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

130962127-2
CÉDULA

Filigua Alvia
Rolando Silvino
NOMBRES



RESPONSABLE DE LA UNIDAD REGISTRAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

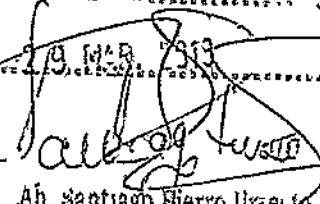
CR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos y devueltos al interesado en
fojas unes.

Manta, a... 19 MAR. 2018

Ab Santiago Hierro Ureaga
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309621272

Nombres del ciudadano: PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO

Nombres de la madre: ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-108-64786



188-108-64786

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130829330-5

CIUDADANIA
PILIGUA ALVIA
SANDRA MARINA
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

0000028992

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
OBRERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

PRIMERA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

062 082-021 1308293305

PILIGUA ALVIA SANDRA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

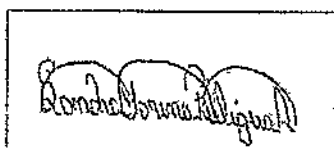
certificación de documentos exhibidos y devueltos al interesado en...
fojas útiles.

Manta, 2016

Ab. Santiago Rios Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308293305

Nombres del ciudadano: PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO

Nombres de la madre: ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-108-64855



181-108-64855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 1315171551

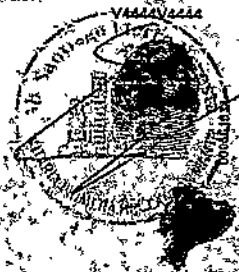
LEYENDA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO AVILA
BRYAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




0000028993

ESTRUCION BACHILLERATO PROFESION Y CUALIFICACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO CEDENO EFREN HERACLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA
2016-06-30
FECHA DE EXPIRACION 2026-06-30



Bryan Cedeno Avila

CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE FEBRERO 2018

015 015-267 1315171551
MANTANA NÚMERO CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES CEDENO AVILA BRYAN ANDRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
MANTA CANTON ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Letag...

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en triplicates y devueltos al interesado en...
fojas utiles.

Manta, a... 29 de Mayo de 2018

[Signature]
Ab. Santiago Elías Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



30. mod...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bryan Cedeño Avila

Número único de identificación: 1315171551

Nombres del ciudadano: CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO

Nombres de la madre: AVILA MUENTES MARISOL ELIZABETH

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 184-108-64905



184-108-64905

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fierro
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



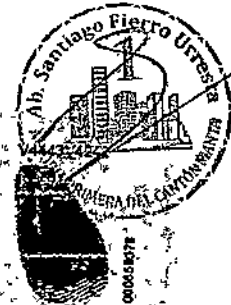
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131226576-0

CIUDADANÍA
ABUELOS Y NOMBRES
CEDENO AVILA
LEONELA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ANTONIO
CASTILLO TINITANA

0000028994

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROCESION POR PAGION
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
CEDENO CEDENO EFREN HERACLITO
APellidos y Nombres de la Madre
AVILA MUENTES MARISOL ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-01-31
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-31



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015
CUESTA No.

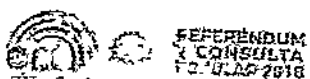
015-063
JANERO

1312265760
CEDULA

CEDEÑO AVILA LEONELA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1



Santiago Fierro Urresta

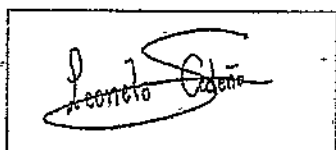
*Verificado
Escribiendo*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 28 de MAR. 2018
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



RECEPCIÓN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312265760

Nombres del ciudadano: CEDEÑO AVILA LEONELA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO TINITANA CARLOS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO

Nombres de la madre: AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-108-64883



183-108-64883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



060709080

USD. 6.00

Oficina General de Registro Civil
Identificación y Cédulas
No. 0651
1003 Tomo 39633
Dts. ☒ Dms ☐

01 SEP 2016

CERTIFICADO

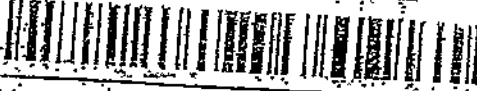
Que es: fiel copia, que se
al Art. 9 de la Ley del Sistema
de Datos Públicos y en
Art. 122 de la Ley de Registro
y Cédulas, que reposan

Físico ☒ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

León Mendoza de Dios
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA ÍNTEGRA: | | |
| ☐ NACIMIENTO | ☐ NACIMIENTO | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ MATRIMONIO | ☐ DCE. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| ☐ UNIÓN DE HECHO | ☐ DEFUNCIÓN | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☒ DATOS DE FILIACIÓN |
| ☐ DEFUNCIÓN | | ☐ ACTA DE REC. DE UN HUO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |

PLANILLA ÚNICA BANCARIA



Número planilla: 2
Número Control: 0000028996
Número solicitud: F1726015169047887

0000028996

Tipo de Acto: Legalización de Firma		Forma de Pago		Nro. Cheque/Aprobación		3,750.00	
Nombre y apellido del Solicitante: SEDE PRINCIPAL, JORNADA DE LEGALIZACIONES		Monto Efectivo					
C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante: 200083875		Cheque de Gerencia del mismo Banco					
Nombre y apellido del Depositante: Sra P. Ugueto Ilina		Punto de Venta					
C.I./RIF/Pasaporte del Depositante: 23694192		Pago por Internet					
Firma del Depositante: <i>Sra P. Ugueto Ilina</i>		Monto en Letras: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Bs. F		Timbrés trámite: 120.00		Timbrés legaliz. SAREN: 120.00	
				Timbre Fiscal Total		240.00	
				Monto Total		3,990.00	

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y apellidos: CARMEN MIRANDA			
Cédula de Identidad: 2			
Largo: ESCRIBIENTE			
Fecha: 25/10/2017			
Firma:			

Sello de la Oficina

- Bancos Recaudadores
- 0003-Banco Industrial de Venezuela
 - 0007-Banco Bicentenario
 - 0102-Banco de Venezuela
 - 0163-Banco del Tesoro
 - 0108-Banco Provincial

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
En copia de la copia certificada que se
fue presentada y devuelta aludida en
en... fojas útiles...
Manta, a... 29. MAR. 2017
Ab. Santiago Fierro Utrilla
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA SAN JUAN

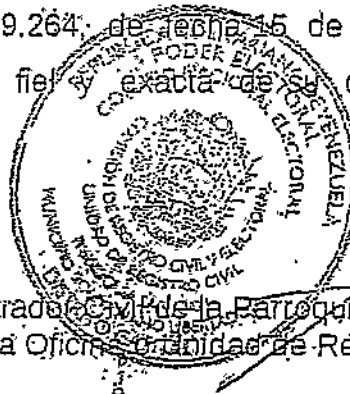
7.8.17



ACT 130 011

CERTIFICACION

Hoy 23 de OCTUBRE de 2017, en la Oficina o Unidad de Registro Civil de la PARROQUIA SAN JUAN, MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL, quien suscribe: LUIS EDUARDO VELASQUEZ TOVAR, cédula de identidad No: V-14.484.276, Registrador Civil de la Parroquia San Juan, según Resolución No. 160219-0007 de fecha 19 de FEBRERO de 2016, Gaceta Oficial No. 40.865, del 09/03/2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la Ley Orgánica de Registro Civil, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 39.264, de fecha 15 de Septiembre de 2009, certifico que la presente es copia fiel y exacta de su original que reposa en los archivos de este Registro Civil.



Registrador Civil de la Parroquia San Juan
Sello de la Oficina o Unidad de Registro Civil.

AVISO OFICIAL

La Comisión de Registro Civil y Electoral, Órgano ejecutor de las directrices formuladas por el Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 293, ordinal 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en atención a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Registro Civil, en concordancia con el artículo 17 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, ratifica a la comunidad en general que, las Copias Certificadas de las Actas de: Nacimiento, Defunción, Matrimonio y Unión Estable de Hecho, NO TIENEN FECHA DE VENCIMIENTO, Es por ello que las Instituciones Públicas o Privadas deberán abstenerse de solicitar a los ciudadanos o ciudadanas, copias certificadas actualizadas o con fecha determinada de expedición, siempre y cuando sean legibles y no contengan tachaduras ni enmendaduras.

"Todos los Servicios del Registro Civil son Totalmente Gratuitos"

0000028997

República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Estado Distrito Capital
Municipio Libertador
Parroquia San Juan



220

REGISTRO DE DEFUNCION ☒ INSERCIÓN ☐

A. Datos del Registrador(a) Civil

NOMBRES Virgilio José APELLIDOS Jimena
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° V-3970666 OFICINA O UNIDAD DE REGISTRO CIVIL San Juan
RESOLUCIÓN N° 000-7 FECHA 03/12/2008 GACETA MUNICIPAL N° 30864 FECHA 03/12/2008

B. Datos del Fallecido

PRIMER APELLIDO Pilligua SEGUNDO APELLIDO De Pilligua PRIMER NOMBRE Diana SEGUNDO NOMBRE Mariana
FECHA DE NACIMIENTO: DIA 02 MES 11 AÑO 1957 LUGAR DE NACIMIENTO (CIUDAD-ESTADO) Manta - Ecuador
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° V-23-694-191 EDAD 57 PROFESIÓN U OCUPACIÓN Oficial de Hogar PUEBLO O COMUNIDAD INDÍGENA
CEDULA ☒ PASAPORTE ☐ NACIONALIDAD Venezolana RESIDENCIA DEL FALLECIDO Teles de los Poles

Grande, Sector No 1, casa N° 18, Caracas

C. Datos de la Defunción

FECHA DE DEFUNCION: DIA 07 MES 05 AÑO 2011 HORA 3:00 AM ☒ PM ☐
LUGAR PARROQUIA San Juan MUNICIPIO Libertador ESTADO Distrito Capital
CAUSAS

D. Datos del Certificado de Defunción

CERTIFICADO DE DEFUNCION N° 1929034 FECHA DE EXPEDICION: DIA 07 MES 05 AÑO 2011 DATOS DEL REGISTRO SANITARIO 73575
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA AUTORIDAD QUE LO EXPONE Luis González Morán del Carmen DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 16675195
DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD Hospital Militar Dr. Carlos Sirolo Soreida José Sirolo

E. Datos familiares

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE O PAREJA ESTABLE DE HECHO Ramón Silvino Pilligua ¿VIVE? ☒
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° V-23-694-192 PROFESIÓN U OCUPACIÓN Barbero NACIONALIDAD Venezolana
RESIDENCIA

Descendientes

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	EDAD	¿VIVE?	SI	NO
1) <u>Silvino Sebastiana Pilligua Alvira</u>	<u>V-23-694-192</u>	<u>33</u>	☒	☐	☐
2) <u>Sandra Mariana Pilligua Alvira</u>	<u>13082930-5</u>	<u>32</u>	☒	☐	☐
3) <u>Roberto Silvino Pilligua Alvira</u>	<u>E-83-914-023</u>	<u>31</u>	☒	☐	☐
4) NOMBRES Y APELLIDOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	EDAD	¿VIVE?	SI	NO
5) NOMBRES Y APELLIDOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	EDAD	¿VIVE?	SI	NO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE DEL FALLECIDO (A) Mariana López ¿VIVE? ☒ SI ☐ NO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° V-23-694-192 LUGAR DE NACIMIENTO Barbano PROFESIÓN U OCUPACIÓN Barbero

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE DEL FALLECIDO (A) Luis Alvira Chávez ¿VIVE? ☒ SI ☐ NO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° V-23-694-192 LUGAR DE NACIMIENTO Barbano PROFESIÓN U OCUPACIÓN Barbero

F. Datos de la Persona que Declara la Defunción

NOMBRES Y APELLIDOS Ramón Silvino Pilligua

Inscripción por Decisión Judicial (llenar solo en caso de sentencia judicial)

TRIBUNAL

SENTENCIA N°

NOMBRE Y APELLIDO DEL JUEZ O JUEZA

FECHA DIA

MESES AÑO

EXTRACTO DE LA SENTENCIA

I. Datos de los Testigos

NOMBRES Y APELLIDOS

Luis Rene Soria Chavez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°

EDAD

PROFESION U OCUPACION

NACIONALIDAD

PUEBLO O COMUNIDAD INDIGENA

DIRECCION DE RESIDENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS

Julio Cesar Machado Salazar

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°

EDAD

PROFESION U OCUPACION

NACIONALIDAD

PUEBLO O COMUNIDAD INDIGENA

DIRECCION DE RESIDENCIA

II. OBSERVACIONES

Lo Emendado Vale

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL TESTIGO

FIRMA DEL TESTIGO

IMPRESION DACTILAR

IMPRESION DACTILAR

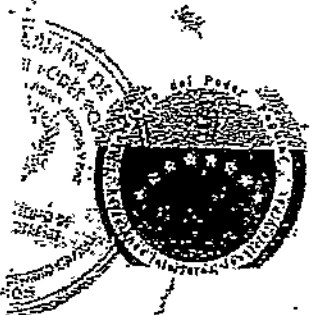
IMPRESION DACTILAR

FIRMA DEL REGISTRADOR (A)

SELLO HUMEDO

Nota Marginal

000028998



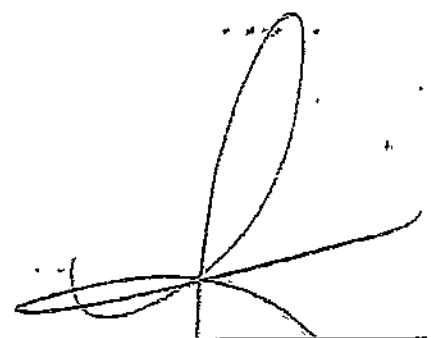
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



Revisado:

Quien suscribe, **ABG. KENIA GONZALEZ**,
Registradora Auxiliar del Registro Principal del Distrito Capital. Hace constar,
que para dar cumplimiento al Art. 66 de la Ley de Registros y del Notariado se
legaliza la firma de él (la) ciudadano (a) **LUIS VELASQUEZ**. Quien para
la fecha que suscribe es: **REGISTRADOR CIVIL DE LA
PARROQUIA SAN JUAN DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL
DISTRITO CAPITAL**. La presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma. Pago Por Servicio Autónomo
Según Solicitud N° 17887 por un monto de Bs. F. 3,990.00. Incluyendo
Timbres Fiscales 0,8 u.t. El Presente documento fue elaborado por la
Funcionaria Karem De Cools. Caracas, a los Veinticinco (25) días del mes
de Octubre de 2017.


ABG. KENIA GONZALEZ
REGISTRADORA AUXILIAR DEL
REGISTRO PRINCIPAL DEL DITO CAPITAL


Karem De Cools
Funcionaria Autorizada
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 03... folios útiles
Manta, a... 2018...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABG. KENIA GONZÁLEZ.

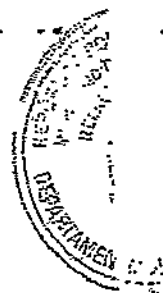
Quien es como se titula, Registrador (a) Auxiliar del Registro Principal del
Distrito Capital

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.

Caracas, 25 de Octubre de 2017.

207°, 158° y 17°.

Por el Ministro,



NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


SRI
 Le hace bien al país

**DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS**

Contribuyente:

PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1308293305

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PILLIGUA ANCHUNDIA RAMÓN SILVINO** con identificación número 0904081585, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) 17/11/2003, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respectó de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1308293305	PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1309621272	PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1309025250	PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

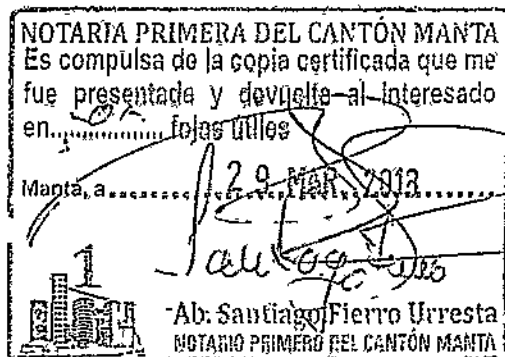
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 17 de noviembre de 2017 9:33

Código: SRIEHL2017000004084



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

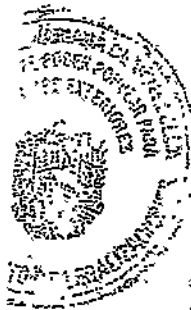


Fecha Impresión: 05/11/2017
Hora Impresión: 15:21:42



01085739

TO DE LEGALIZACIONES



No.01085739

Sello No.00661954

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLA

Convenida de La Haya del 5 de Octubre de 1961

País: VENEZUELA

El presente documento público

Ha sido suscrito por

NELSON JOSE GARCIA

Actuando en su calidad de

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE

Dejando el sello/membrete de

MINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Elorizado

En Caracas, 06/11/2017

6-23-694-192

No. 00661954

Sello/membrete

Se Firma

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0004324693

AUTORIDAD CERTIFICANTE

Distrito Capital
Libertador
Directora del Servicio Consular Nacional
2017-11-06 13:19:30-05

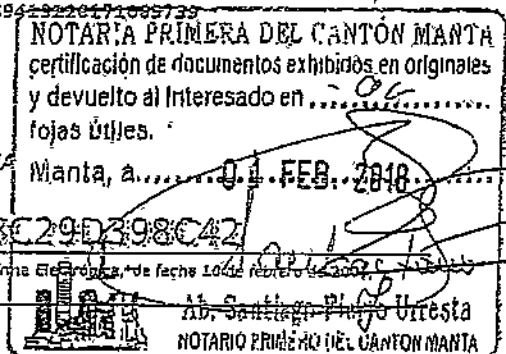
PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV2369419220171085739
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: ACTA DE DEFUNCIÓN

TITULAR: V-23.694.192 SILVIA SEBASTIANA PILLIGUA ALVIA

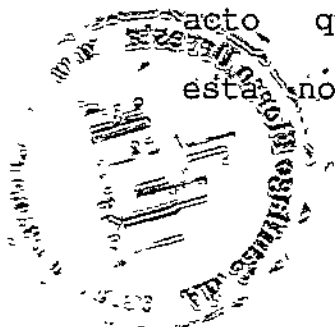
MPPRE-F8B711661D87E9F62FC858C29D398C42

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica", de fecha 10 de febrero de 2001,
publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.





Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Javier Macias Cruzatty, matrícula número: trece guión mil novecientos noventa y dos guión veinte. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí El notario, se ratifican y firman en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.



Leonela Cedeno

LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA

C.C.No.- 131226576-0



Rolando Silvino Pilligua Alvía
ROLANDO SILVINO PILLIGUA ALVIA
C.C.No. - 130 9621279

Sandra Marina Pilligua Alvía
SANDRA MARINA PILLIGUA ALVIA
C.C.No. 1308293305

Bryan Cedeño Avila
CEDENO AVILA BRYAN ANDRE
C.C.No. 171514155

Abg. Santiago Fierro Urresta
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20181308001P02060.
EL NOTARIO



Abg. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000029001

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1121****Número de Repertorio:****2368**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1121 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302147192	ALVIA LOPEZ DIGNA MARINA	CAUSANTE
0904081585	PILLIGUA ANCHUNDIA RAMON SILVINO	CAUSANTE
1315171551	CEDEÑO AVILA BRYAN ANDRES	COMPRADOR
1308293305	PILLIGUA ALVIA SANDRA MARINA	VENDEDOR
1309025250	PILLIGUA ALVIA SILVIA SEBASTIANA	VENDEDOR
1309621272	PILLIGUA ALVIA ROLANDO SILVINO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3062406000	16510	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 09-abr./2018

Usuario: yessenia_parrales


AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, lunes, 9 de abril de 2018

1001500000

10

10